

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AÑO 2010, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2010

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día dieciocho de enero del año dos mil diez, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2010 del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco Número 289, Tercer Piso, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2009 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2009. -----
- IV.- REVISIÓN DE RESULTADOS DEL “PROGRAMA USUARIO SIMULADO”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2009. ----
- V.- INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECIBIDAS EN LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, EN EL AÑO 2009. -----
- VI.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2009, PARA SU APROBACIÓN. -----
- VII.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA. -----
- VIII.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL 2009, QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. -----
- IX- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----  
Se encuentran presentes los integrantes del Comité de Información:  
Lic. Humberto Moheno Diez, Presidente del Comité de Información del

Instituto Nacional de Rehabilitación; Dra. Maricela Verdejo Silva, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación; e Ing. Arnulfo Ruíz Fonseca, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación y miembro del Comité de Información del propio Instituto. -----

Asimismo, se encuentra presente el Lic. Ángel Leyte Martínez, encargado del Módulo de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

**ACUERDO 1-ORD-I-2010: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan.** -----

**II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día de la sesión. -----

**ACUERDO 2-ORD-I-2010: Se aprobó en sus términos el Orden del Día.** -----

**III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2009 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2009.-**

El Lic. Humberto Moheno Diez dio lectura al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, celebrada el 7 de diciembre de 2009, por lo que se sometió a la consideración del Comité de Información dicho documento. -----

**ACUERDO 3-ORD-I-2010: Se aprobó y firmó el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2009, de fecha 7 de diciembre de 2009.** -----

**IV.- REVISIÓN DE RESULTADOS DEL "PROGRAMA USUARIO SIMULADO", CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2009.**-----

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó que con fecha 25 de septiembre de 2009, la Dra. Maricela Verdejo Silva recibió el oficio número IFAI/SA-DGCV/971/09, expedido por la Lic. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, informando que de acuerdo a la evaluación del Instituto Nacional de Rehabilitación en cuanto al

Indicador 03. Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE), la evaluación total del Instituto, relativa al primer semestre de 2009, fue de 9.94, correspondiendo a la Infraestructura de la Unidad de Enlace el 10.00 y a la Atención al Solicitante el 9.88; asimismo y respecto al Indicador 04. Obligaciones de Transparencia (ODT), la evaluación total del Instituto, inherente al semestre señalado, fue de 58% de avance, correspondiendo al Apartado Financiero el 62.07, al Apartado Regulatorio y de Toma de Decisiones el 100.00, al Apartado Relación con la Sociedad el 28.55, al Apartado Organización Interna el 42.86 y al Apartado Información Relevante el 0.00; y finalmente, en cuanto al Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI), la evaluación total del Instituto en dicho período, fue de 84.40% de avance, correspondiendo al Atributo Consistencia el 95.63, al Atributo Compleción el 69.21, al Atributo Confiabilidad el 86.28 y al Atributo Oportunidad el 86.49. Adicionalmente, el Lic. Leyte solicitó la asignación de una computadora, ya que la que actualmente tiene bajo su resguardo es de poca capacidad. A continuación el Ing. Arnulfo Ruíz Fonseca, en relación al Indicador 03. Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE), pidió al Comité de Información un reconocimiento a la Unidad de Enlace por la evaluación obtenida, manifestando que lo ideal es que la evaluación a la Unidad de Enlace mantenga la calificación obtenida y que en su caso se mejore; por lo que se refiere al Indicador 04. Obligaciones de Transparencia (ODT), mencionó que si la información dirigida a la Subdirección de Informática no es oportuna, se tendrá ya un desfase en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del Instituto, por lo que recomendó realizar acciones para evitar desfases. La Dra. Maricela Verdejo Silva indicó que se procederá a revisar con detenimiento la evaluación hecha al Instituto respecto al Indicador 04. Obligaciones de Transparencia (ODT), para insistir a la unidades administrativas del Instituto que el envío de su información que debe incorporarse en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del Instituto, lo realicen de manera oportuna y eficaz. -----

**ACUERDO 4-ORD-I-2010: El Comité de Información toma nota del resultado de las evaluaciones realizadas al Instituto, mismas que están relacionadas con los indicadores siguientes: Indicador 03. (AUE), Indicador 04. Obligaciones de Transparencia (ODT), e Indicador de Respuesta a Solicitudes**

de Información (RSI); por lo que en cuanto al Indicador 03. (AUE), se acordó que la Unidad de Enlace redoblará su esfuerzo a efecto de mantener la calificación obtenida y lograr superarla; asimismo, se determinó apoyar al Módulo de la Unidad de Enlace con una computadora de mayor capacidad a la que actualmente existe; por lo que se refiere al Indicador 04. (ODT), la Unidad de Enlace procederá a remitir un Oficio-Circular a todas las unidades administrativas del Instituto, mediante el cual se les exhortará para que remitan con la debida oportunidad la información inherente a la Subdirección de Informática, y en lo tocante al Indicador (RSI) se tomarán las acciones necesarias a efecto de mejorar la evaluación respecto al Atributo Compleción. -----

**V.- INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECIBIDAS EN LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, EN EL AÑO 2009. -----**

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó que durante el año 2009 la Unidad de Enlace recibió un total de noventa y dos solicitudes de información, quedando pendientes de contestar por parte del Instituto cuatro de ellas, con el siguiente desglose: 1.- Solicitud de información con folio número 1232900008409, en la cual la Unidad de Enlace solicitó una prórroga para dar respuesta, misma que vence el 8 de febrero de 2010; 2.- Solicitud de información con folio número 1232900009009, cuyo plazo de respuesta vence el 28 de enero de 2010; 3.- Solicitud de información con folio número 1232900009109, con vencimiento el 1 de febrero de 2010, y 4.- Solicitud de información con folio número 1232900009209, con vencimiento para dar respuesta el 2 de febrero de 2010. El Ing. Arnulfo Ruíz Fonseca solicitó al encargado del Módulo de la Unidad de Enlace establecer los mecanismos para dar respuesta a las 4 solicitudes de información pendientes, a más tardar en las fechas de vencimiento. -----

**ACUERDO 5-ORD-I-2010: El Comité de Información toma nota del informe anual de solicitudes de información, recibidas en la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación, en el año 2009, instruyendo al encargado del Módulo de la Unidad de Enlace para que instrumente las acciones necesarias mediante las cuales se de respuesta a las cuatros**

solicitudes de información pendientes, a más tardar en las fechas de sus respectivos vencimientos. -----

**VI.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2009, PARA SU APROBACIÓN.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez mencionó que de conformidad con los memorandos que en su oportunidad se remitieron a los Directores Médico, Quirúrgico, de Enseñanza, de Investigación y de Administración, así como a los Subdirectores de Informática, de Asuntos Jurídicos y de Programa Extramuros del Instituto, a efecto de que el Comité de Información conozca, revise y apruebe, en su caso, los índices de expedientes que hayan clasificado como información reservada, correspondiente al período de julio a diciembre de 2009, únicamente las **Direcciones de Investigación y de Administración (Subdirección de Recursos Humanos)**, así como la **Subdirección de Asuntos Jurídicos**, remitieron índices de expedientes clasificados como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación**, presentó **13 índices** de expedientes clasificados como información reservada, todos ellos relativos con **protocolos de investigación** que está realizando el Instituto y que previamente fueron autorizados y registrados por la Comisión de Investigación Científica del propio Instituto, con el siguiente desglose:

**1).**- 19/09 *"Efectos de un programa de ejercicio excéntrico como tratamiento de la tendinopatía del músculo supraespinoso"*; **2).**-20/09 *"Hiperucemia asintomática: Hallazgos ecográficos"*; **3).**- 21/09 *"Valoración de ansiedad en el entorno familiar de la distrofia muscular de Duchenne"*; **4).**- 22-09 *"Utilidad de la ultrasonografía y la radiología en la detección de lesiones de la articulación acromioclavicular en pacientes con osteoartritis"*; **5).**- 23-09 *"Efecto de la vitamina E sobre los cambios en la fragilidad de la eritrocitaria y biometría hemática posteriores a una prueba de embarazo aeróbica en sujetos con obesidad"*; **6).**- 24-09 *"Incidencia de eventos de sangrado mayor y trombótico venoso sintomático después de etexilato de davigatrán en pacientes sometidos a cirugía electiva de reemplazos total de cadera o rodilla"*; **7).**- 25-09 *"Caracterización de células epiteliales del limbo corneal sobre membrana amniótica radioesterilizada en diferentes tiempos de preservación"*; **8).**- 26-09 *"Evaluación integral de*

*rehabilitación geriátrica en pacientes postoperados de cirugía de catarata”; 9).- 27-09 “Inteligencia emocional en alumnos de licenciatura”; 10).- 28-09 “GENOMICA DE LA DISTROFIA MIOTONICA TIPO 1 (DM1): IDENTIFICACIÓN DE GENES CON POTENCIAL TERAPÉUTICO PARA LA DM1 MEDIANTE MICROARREGLOS DE DNA Y ANÁLISIS PROTEOMICO ”; 11).- 29-09 “Utilidad diagnóstica de los potenciales evocados somatosensoriales en combinación con los potenciales evocados motores y onda F en el diagnóstico de conducto lumbar estrecho”; 12).- 30-09 “Búsqueda de las mutaciones del Gen GJB6 que codifica para la proteína conexina 26 en pacientes con hipoacusia neurosensorial”, y 13).- C-05-06-INR “Estudio prospectivo, comparativo, ciego, aleatorizado con grupos paralelos para evaluar la efectividad del sulfato de glucosamina y meloxicam en la oseoartritis de cadera y rodilla”. -----*

**ACUERDO 6-1-ORD-I-2010:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, **aprueba** por un período de doce años, los 13 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación “Sistema Índices”, los índices anteriormente aprobados.-----

La Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Humano, presentó **7 índices** de expedientes personales de servidores públicos clasificados como información reservada, de los cuales, **5** de ellos se refieren a **incorporación al programa de separación voluntaria y otorgamiento de compensación económica** de igual número de trabajadores del Instituto, con el siguiente desglose: **1).- Expediente 78-R-2009, Gutiérrez Velázquez Ricardo (Fecha de clasificación 04-08-2009); 2).- Expediente 79-R-2009, Vargas Solano Cira (Fecha de clasificación 19-10-2009); 3).- Expediente 80-R-2009, Agustín Hernández Gumaro (Fecha de clasificación 19-10-2009); y 4).- Expediente 81-R-2009, Hernández Vázquez María de Jesús (Fecha de clasificación**



19-10-2009), y 5).- **Expediente 82-R-2009**, Cárdenas Pérez José Natividad (Fecha de clasificación 19-10-2009), y los restantes 2 índices se refieren a **actas administrativas** instrumentadas a igual número de trabajadores del Instituto, con el siguiente desglose: **1).- Expediente 83-R-2009** Espinoza Cova Martín (Fecha de clasificación 11-11-2009), y **2).- Expediente 84-R-2009** Rodríguez García Yamin Elide (Fecha de clasificación 02-10-2009). -----

**ACUERDO 6-2-ORD-I-2010: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 5 índices relacionados con la incorporación al programa de separación voluntaria y otorgamiento de compensación económica, así como los documentos que de los expedientes se deriven, clasificados como información reservada, de igual número de trabajadores del Instituto Nacional de Rehabilitación, cuyos expedientes han sido anteriormente desglosados, elaborados por la Subdirección de Recursos Humanos. De igual forma, el Comité de Información con fundamento en los preceptos anteriormente señalados, aprueba por un período de doce años, los 2 índices de las actas administrativas, así como los documentos que de ellas se deriven, clasificados como información reservada, que fueron instrumentadas por la Subdirección de Recursos Humanos, relativos, como se ha señalado, a las actas administrativas instrumentadas a dos trabajadores del Instituto Nacional de Rehabilitación, expedientes que han sido desglosados con anterioridad. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----**

La **Subdirección de Asuntos Jurídicos** presentó 3 índices de expedientes clasificados como información reservada, todos relativos a **juicios laborales**, 1 de ellos promovido por el Instituto en contra de un trabajador, el cual tiene el siguiente desglose: **1).- Expediente 06-IV-2009**, INR en contra de *Esparza Carrera Jenessy Karen* (Fecha de clasificación 21 de agosto de 2009), y 2 promovidos en contra del Instituto, con el siguiente desglose: **1).- Expediente 07-IV-2009**,

*Vargas Solano Cira Antonia y/o en contra de la SSA y/o del INR (Fecha de clasificación 9 de octubre de 2009) y 2).- Expediente 08-IV-2009, Gutiérrez Velázquez Ricardo y/o en contra de la SSA y/o del INR (fecha de clasificación 26 de octubre de 2009).* -----

**ACUERDO 6-3-ORD-I-2010:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 3 índices y los expedientes clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, todos relativos con juicios laborales: 1 promovido por el Instituto en contra de un trabajador y 2 promovidos en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

**VII.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información, que una unidad administrativa solicita desclasificación de expedientes como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Subdirección de Asuntos Jurídicos** solicita se desclasifiquen **5 expediente de juicios laborales**, en virtud de haberse emitido resolución que da por terminado el juicio, habiendo causado ejecutoria la misma, y para ello acompaña los índices correspondientes con el siguiente desglose: **1).- Expediente 06-II-2006, Contreras Moreno José David en contra de la SSA y el INR, con fecha de desclasificación 29 de octubre de 2009; 2).- Expediente 19-II-2007, SSA en contra de Ignacio Sánchez Erika, con fecha de desclasificación 18 de noviembre de 2009; 3).- Expediente 37-III-2008, Duval Cárdenas Lucila en contra del INR, con fecha de desclasificación 2 de diciembre de 2009; 4).- Expediente 39-III-2008, Pacheco Hernández Beatriz en contra del INR, con fecha de desclasificación 30 de noviembre de**



2009, y 5).- *Expediente 04-IV-2009, Alejandro Palma Murayama en contra del INR, con fecha de desclasificación 2 de diciembre de 2009.*

**ACUERDO 7-1-ORD-I-2010: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifica como información reservada los 5 expedientes laborales señalados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de las fechas referidas en cada uno, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----**

**VIII.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL 2009, QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. -----**

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó a los integrantes del Comité de Información que por primera ocasión y a través de la herramienta de comunicación (medio electrónico oficial de comunicación) del IFAI, fueron remitidos al Instituto Nacional de Rehabilitación los Formatos IFAI.FIC a efecto de que el Comité de Información proceda a elaborar y enviar al IFAI, a través de dicha herramienta de comunicación, los datos necesarios para la elaboración del Informe Anual que debe rendir dicho Instituto al H. Congreso de la Unión relativo al acceso a la información. En consecuencia, se informó lo siguiente respecto de cada Formato: En cuanto al **Formato IFAI.FIC.1**, se indicó que el número total de solicitudes de información presentadas durante el año 2009 en el Instituto Nacional de Rehabilitación ascendió a 92, siendo las de mayor incidencia la relacionadas con datos personales con un total de 27 solicitudes; por lo que se refiere al **Formato IFAI.FIC.2**, relativo a información reservada, confidencial, parcialmente reservada o confidencial, o inexistencia de la información, correspondiente al período del 1° de julio al 31 de diciembre de 2009, solo existió una inexistencia de información (folio 1232900002509) respecto al protocolo de investigación relativo a la prótesis PDN y a los consentimientos informados de los sujetos de investigación, la cual fue confirmada por el propio Comité de Información; en relación al **Formato IFAI.FIC.3**, relativo a las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley, Reglamento, Lineamientos u otras

disposiciones aplicables, se refirió que no se presentó ninguna dificultad para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables; en cuanto al **Formato IFAI.FIC.4**, relativo al reporte de comunicados al órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación del 1° de julio al 31 de diciembre de 2009, se refirió que no se presentó ningún caso que originara un comunicado al Órgano Interno de Control; por lo que se refiere al **Formato IFAI.FIC.5**, relacionado con solicitudes de intervención por vistas al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación durante el período del 1° de julio al 31 de diciembre de 2009, se informó que no se presentó ningún caso que originara un comunicado al Órgano Interno de Control; en lo que se refiere al **Formato IFAI.FIC 6**, inherente a cursos de capacitación proporcionados a servidores públicos del Instituto Nacional de Rehabilitación durante el año 2009, se mencionó que se asistió a cuatro cursos de capacitación: Sistema de Información de Expedientes Reservado, impartido por el IFAI el 28 de enero de 2009; Capacitación del Sistema IFOMEX-Gobierno Federal en el Módulo de la Unidad de Enlace, impartido por el IFAI el 4 de febrero de 2009; Capacitación en Materia de Comunicación, impartido por el IFAI el 20 de agosto de 2009, y Sesión Informativa de la Guía para la Elaboración de un Documento de Seguridad, impartido por el IFAI el 8 de octubre de 2009; en cuanto al **Formato IFAI.FIC.7**, relativo a cambios de servidores públicos en la Unidad de Enlace, Órgano Interno de Control, en el Comité de Información, Coordinador de Archivos, así como al número de expedientes desclasificados, sesiones del Comité de Información, casos atendidos en sesiones del Comité de Información y resoluciones emitidas por el mismo durante el año 2009, se informó que 9 expedientes fueron desclasificados antes del período de reserva, que el Comité de Información sesionó en 6 ocasiones, que el Comité de Información atendió 11 casos en las sesiones que celebró y que emitió 2 resoluciones, y finalmente, en cuanto al **Formato IFAI.FIC.8**, se informó que durante el año 2009 el Comité de Información no estableció criterios para la clasificación de la información ni para protección de datos personales. -----

**ACUERDO 8-ORD-I-2010:- El Comité de Información toma nota de la información contenida en los Formatos IFAI.FIC1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7 e IFAI.FIC.8, anteriormente referida, por lo que**

aprobó los formatos correspondientes e instruyó a la Unidad de Enlace para que de conformidad con el artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remita al Instituto Federal de Acceso a la Información, a través de los sistemas establecidos, los Formatos señalados. -----

**IX.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.**-----

**ACUERDO 1-ORD-I-2010:** Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

**ACUERDO 2-ORD-I-2010:** Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

**ACUERDO 3-ORD-I-2010:** Se aprobó y firmó el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2009, de fecha 7 de diciembre de 2009. -----

**ACUERDO 4-ORD-I-2010:** El Comité de Información toma nota del resultado de las evaluaciones realizadas al Instituto, mismas que están relacionadas con los indicadores siguientes: Indicador 03. (AUE), Indicador 04. Obligaciones de Transparencia (ODT), e Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI); por lo que, en cuanto al Indicador 03. (AUE), se acordó que la Unidad de Enlace redoblará su esfuerzo a efecto de mantener la calificación obtenida y lograr superarla; asimismo, se determinó apoyar al Módulo de la Unidad de Enlace con una computadora de mayor capacidad a la que actualmente existe; por lo que se refiere al Indicador 04. (ODT), la Unidad de Enlace procederá a remitir un Oficio-Circular a todas las unidades administrativas del Instituto, mediante el cual se les exhortará para que remitan con la debida oportunidad la información inherente a la Subdirección de Informática, y en lo tocante al Indicador (RSI) se tomarán las acciones necesarias a efecto de mejorar la evaluación respecto al Atributo Compleción. -----

**ACUERDO 5-ORD-I-2010:** El Comité de Información toma nota del informe anual de solicitudes de información, recibidas en la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación, en el año 2009, instruyendo al encargado del Módulo de la Unidad de Enlace para que instrumente las acciones necesarias mediante las cuales se de respuesta a las cuatros solicitudes de información pendientes, a más tardar en las fechas de sus respectivos vencimientos. -----

**ACUERDO 6-1-ORD-I-2010:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo y 29,

fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 13 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados.-----

**ACUERDO 6-2-ORD-I-2010:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 5 índices relacionados con la incorporación al programa de separación voluntaria y otorgamiento de compensación económica, así como los documentos que de los expedientes se deriven, clasificados como información reservada, de igual número de trabajadores del Instituto Nacional de Rehabilitación, cuyos expedientes han sido anteriormente desglosados, elaborados por la Subdirección de Recursos Humanos. De igual forma, el Comité de Información con fundamento en los preceptos anteriormente señalados, aprueba por un período de doce años, los 2 índices de las actas administrativas, así como los documentos que de ellas se deriven, clasificados como información reservada, que fueron instrumentadas por la Subdirección de Recursos Humanos, relativos, como se ha señalado, a las actas administrativas instrumentadas a dos trabajadores del Instituto Nacional de Rehabilitación, expedientes que han sido desglosados con anterioridad. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

**ACUERDO 6-3-ORD-I-2010:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 3 índices y los expedientes clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, todos relativos con juicios

laborales: 1 promovido por el Instituto en contra de un trabajador y 2 promovidos en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

**ACUERDO 7-1-ORD-I-2010:** De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifica como información reservada los 5 expedientes laborales señalados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de las fechas referidas en cada uno, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

**ACUERDO 8-ORD-I-2010:-** El Comité de Información toma nota de la información contenida en los Formatos IFAI.FIC1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7 e IFAI.FIC.8, anteriormente referida, por lo que aprobó los formatos correspondientes e instruyó a la Unidad de Enlace para que de conformidad con el artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remita al Instituto Federal de Acceso a la Información, a través de los sistemas establecidos, los Formatos señalados. -----

----- **C L A U S U R A** -----  
Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de enero del año dos mil diez, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año 2010, del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación.-----

**Lic. Humberto Moheno Diez.**  
Presidente del Comité de Información  
del Instituto Nacional de Rehabilitación.

**Ing. Arnulfo Ruíz Fonseca**  
Titular del Órgano Interno de Control en  
el Instituto Nacional de Rehabilitación.

**Dra. Maricela Verdejo Silva.**  
Titular de la Unidad de Enlace

---

del Instituto Nacional de Rehabilitación

---